

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236230366731

Fecha: 15-09-2023



Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

(623)

Señor (a)
ANÓNIMO

Asunto: Respuesta a requerimiento
Referencia: Radicado Orfeo No. 20236210051002

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Cordial saludo:


En atención al radicado de la referencia, remitido a esta Alcaldía Local en el que se indica: "(...) SOLICITA SE PIDA USO DE SUELO A ESTE PREDIO CALLE 78 # 67 - 51, NO ES VENTA DE DROGA. NO ES CHATARRERÍA. NO ES GUARDAR BASURA. CARRETAS DE BASURA. VISITA CON POLICIA X CONSUMO DE DROGA. EXPENDIO. DAÑA BARRIO RESIDENCIAL (...)", me permito informarle que se dio apertura al siguiente expediente en virtud de lo estipulado en la Ley 1801 de 2016 en su artículo 92.16 y por reparto correspondió a Inspección de Policía de la localidad, así:

DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	ARTÍCULO Y COMPORTAMIENTO LEY 1801 DE 2016	INSPECCIÓN
CALLE 78 # 61 - 51	2023623490102570E	92.16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	12C

Así mismo, le informo que las inspecciones se encuentran ubicadas en la carrera 55 No. 79 B 48. Esto, con el propósito de si lo requiere, estar pendiente de todas las actuaciones y tramites que se realicen con respecto a dicho proceso.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna, de igual manera informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, la cual puede ser dirigida a nuestro canal virtual de atención al público correo cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co.

Cordialmente,



ADRIANA DEL PILAR MÁRQUEZ ROJAS
Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Políciva
Alcaldía Local de Barrios Unidos
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Luz Ángela Méndez Reina- Auxiliar Administrativo Á.G.P ✱
Revisó y Aprobó: Adriana Márquez Rojas / P.E. 222-24 Á.G.P

**FIJACIÓN EN CARTELERA**

Constancia de fijación. Hoy, _____, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) se fija la presente comunicación por el término de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).